

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27681 MADRID

Edicto

D.^a Carmen Fresneda García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 575/13, referente al concursado María del Mar Esteban Esteban, con D.N.I. 50.950.711-F, por auto de fecha quince de julio de dos mil catorce se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.
- 2.- Formación de la Sección 6.^a, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en la sección sexta.

Madrid, 15 de julio de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140038257-1